



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

15 de marzo de 2024 a las 11:30 horas

Lugar de celebración

Sesión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Pascual Sánchez Cea, Subdirector Adjunto

VOCALES

D. Pedro Bernabé Portilla López, Interventor Delegado

D. Alberto Rodríguez Mora, Abogado del Estado

Dña. Mari Luz Martínez Méndez, Jefa de Servicio

SECRETARIA

Dña. Cristina Marín Clavero, Inspectora de Transportes

Orden del día

1.- Valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del expediente AC-CON-02/2023 - Concesión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre Madrid, Salamanca y Vigo.

2.- Propuesta de adjudicación del expediente AC-CON-02/2023 - Concesión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre Madrid, Salamanca y Vigo.

Se Expone

1.- Valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del expediente AC-CON-02/2023 - Concesión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre Madrid, Salamanca y Vigo.

La única proposición económica presentada no se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 20 del Pliego de condiciones.

La puntuación global obtenida en la proposición económica sobre criterios sometidos a fórmulas del licitador que participa en el procedimiento de adjudicación, de acuerdo con





los criterios establecidos en la cláusula 19 del Pliego de condiciones, es la siguiente:

- ALCALABUS, S.L. B27413186 – VIGO BARCELONA, S.A.U. A32125148: **60,00 puntos**

2.- Propuesta de adjudicación del expediente AC-CON-02/2023 - Concesión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre Madrid, Salamanca y Vigo.

De acuerdo con la evaluación de la oferta presentada por el único licitador que ha concurrido al procedimiento, la puntuación global de la proposición es la siguiente:

ALCALABUS, S.L. B27413186 – VIGO BARCELONA, S.A.U. A32125148:

- Puntuación de criterios que dependen de un juicio de valor: 39,00 puntos
- Puntuación de criterios evaluables mediante fórmulas: 60,00 puntos
- Valoración global de la proposición: **99,00 puntos.**

En consecuencia, la Mesa propone la adjudicación del contrato a la agrupación de empresas formada por ALCALABUS, S.L., con NIF B27413186, y VIGO BARCELONA, S.A.U., con NIF A32125148.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA

Vº Bº
PRESIDENTE

Dña. Ana Cristina Marín Clavero

D. Pascual Sánchez Cea

